RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN	A los diez (10) días del mes de Octubre 2024

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	Inmobiliaria Zuca LTDA
NATURALEZA DEL CONTRATO:	Contrato de Arriendo No. 002 de 2024
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($39.837.000)
PLAZO:	SEIS (06) MESES y VENTICUATRO (24) DIAS, sin exceder al 31 de diciembre
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	07/06/2024

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago deSeguridad Social:	
	Planilla No. 9473896712
	Periodo cotizado de salud, pensión y ARL: SALUD: CAJACOPI, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS: SEPTIEMBRE PENSION: COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN: ARL: SURA
Valor de la factura o cuenta de cobro:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.691.000)
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	07 de septiembre al 06 de octubre

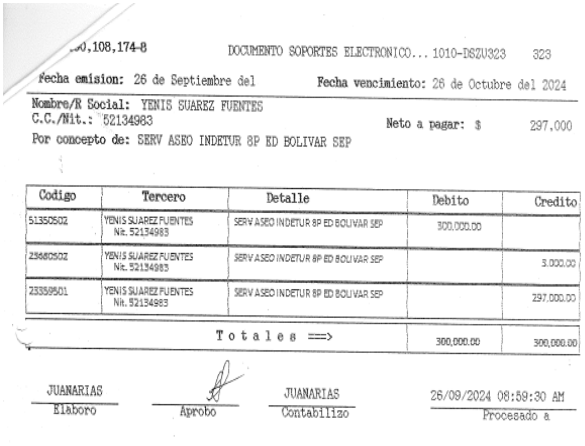
4. PÓLIZAS EXPEDIDAS (solo diligenciar en caso de que aplique)			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
	DESDE	**HASTA**	
Anticipo			$
Cumplimiento			$
Calidad del servicio			$
Prestaciones sociales e			$

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS *(Tal cualcomo aparecen en el contrato)*	**6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
Entregar en arrendamiento y en buen estado el inmueble, así como las zonas anexas del mismo bien, tales como zonas de parqueadero si hay lugar entre otras, de su propiedad, ubicado en la ciudad de Santa marta, departamento del Magdalena, que serán destinadas para EL INDETUR para el funcionamiento de sus oficinas, mantener en estado óptimo y funcional para la prestación del servicio el inmueble arrendado, para que sirvan a los propósitos por los cuales son tomados en arrendamiento por EL INDETUR. De manera especial, EL ARRENDADOR efectuará todas las mejoras necesarias que demanden los inmuebles, asumiendo en su totalidad los costos que demanden dichas mejoras en los términos señalados en el artículo 1985 del Código Civil	*Se cumplió con el objeto contractual*
Mantener al INDETUR libre de cualquier perturbación o afectación en el uso y goce de los inmuebles arrendados, debiendo ejercer por su cuenta las acciones policivas o judiciales que sean necesarias de conformidad con la Ley.	*Se cumplió con el objeto contractual,*
Permitir el ejercicio del derecho de retención que le confiere al INDETUR el artículo 1995 del C.C. haciéndose extensivo el mismo no sólo en los casos de indemnizaciones debidas al INDETUR sino por cualquier derecho pecuniario que surja en su favor	*Se cumplió con en este mes con el objeto contractual*

Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día a que haya lugar	*Se cumplió con el objeto contractual*
Garantizar el uso y goce de los inmuebles objeto del contrato, hasta el vencimiento del plazo pactado, aun cuando se extinguiere el derecho de dominio que ejerce sobre los mismos.	*Se cumplió con el objeto contractual durante la etapa de ejecución del contrato*
Durante el plazo del contrato, abstenerse de transferir del derecho de dominio a cualquier título de los inmuebles objeto de arrendamiento.	*Cumple con las actividades requeridas para tal fin*
Las demás que se deriven del objeto contractual	*Se cumplió en el mes con la actividad requerida*
Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo. Mantener comunicación permanente con EL INDETUR, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos	*En este mes se cumplió con el objeto contractual*
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se les impartan por parte del INDETUR.	*Se cumplió con la actividad objeto de contrato*
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos	*El contratista cumplió con la actividad contractual*
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	*El contratista cumplió con la actividad contractual*
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada parael desarrollo del objeto del contrato	*El contratista ha mantenido la reserva*
Radicar las facturas y/o cuentas de cobro por servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos	*El contratista cumple con esta obligación, de presentar la factura dentro del mes correspondiente en cumplimiento de los plazos estipulados por INDETUR*
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	*El contratista cumplió con la obligación del pago de aportes a seguridad social, se anexa planilla de pago*
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte CONTRATO ELECTRÓNICO No. 001 DE 2024 ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA E INMOBILIARIA ZUCA LTD P á g i n a 5 \|10 del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.	*El contratista cumplió con esta obligación*
Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble si da lugar	*El contratista cumplió con la actividad contractual*
Otorgar al INDETUR un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez termine el plazo del contrato de arrendamiento.	*No se da en este mes*
Las demás inmersas en la normatividad que rige los presentes estudios previos, en la invitación o las estipuladas en el contrato que le correspondan	*El contratista cumplió con la actividad contractual*

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	**8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS**
1. Que se cumplan con las obligaciones definidas en el contrato. 2. Confidencialidad de la información.	El contratista cumple con las actividades asignadas en el contrato, las realiza con decoro y seriedad. Asume con diligencia las actividades contractuales

9. CUMPLIMIENTO:	CUMPLE: X	NO CUMPLE:



,108,174-8 DOCUMENTO SOPORTES ELECTRONICO... 1010-DSZU323 323

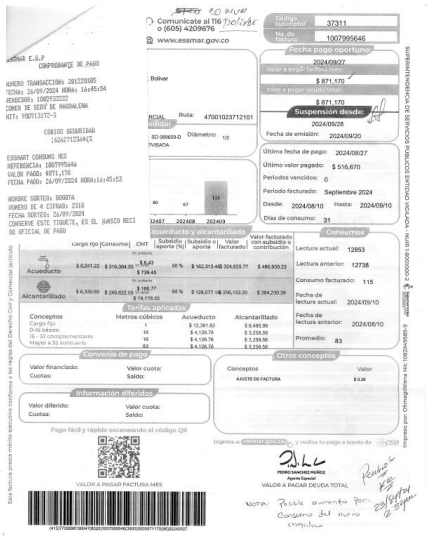
Fecha emision: 26 de Septiembre del Fecha vencimiento: 26 de Octubre del 2024

Nombre/R Social: YENIS SUAREZ FUENTES
C.C./Nit.: 52134983 Neto a pagar: $ 297.000

Por concepto de: SERV ASEO INDETUR 8P ED BOLIVAR SEP

Codigo	Tercero	Detalle	Debito	Credito
51350502	YENIS SUAREZ FUENTES Nit. 52134983	SERV ASEO INDETUR 8P ED BOLIVAR SEP	300.000.00	
23680502	YENIS SUAREZ FUENTES Nit. 52134983	SERV ASEO INDETUR 8P ED BOLIVAR SEP		3.000.00
23359501	YENIS SUAREZ FUENTES Nit. 52134983	SERV ASEO INDETUR 8P ED BOLIVAR SEP		297.000.00
		Totales ==>	300,000.00	300,000.00

JUANARIAS Elaboro | JUANARIAS Aprobo | JUANARIAS Contabilizo | 26/09/2024 08:59:30 AM Procesado a



COMPROBANTE DE PAGO

Comunicate al 116 Bolívar o (605) 4209676
www.essmar.gov.co

Código suscriptor 37311
No. de factura 1007995646
Fecha pago oportuno 2024/09/27
Valor a pagar fecha oportuna $ 871,170
Valor a pagar deuda total $ 871,170
Suspensión desde: 2024/09/28
Fecha de emisión: 2024/09/20
Última fecha de pago: 2024/08/27
Último valor pagado: $ 516,670
Períodos vencidos: 0
Período facturado: Septiembre 2024
Desde: 2024/08/10 Hasta: 2024/09/10
Días de consumo: 31

Acueducto y alcantarillado
Consumos
Acueducto
Alcantarillado
Lectura actual: 12853
Lectura anterior: 12738
Consumo facturado: 115
Fecha de lectura actual: 2024/09/10
Fecha de lectura anterior: 2024/08/10
Promedio: 83
Detalle de facturación
Convenio de pago
Otros conceptos
Información diferidos
Pago fácil y rápido escaneando el código QR
VALOR A PAGAR FACTURA MES
VALOR A PAGAR DEUDA TOTAL



Recibo de Caja
AIRE S.A.S ESP
901380930-2
Barranquilla - Colombia

Cajero: Karen Milena Garcia Ruiz
Fecha: 2024-08-20T15:37:59
NIC: 1000160
Cupon pago: 8055831295
Valor: 758.070
ID transaccion: 523809
Agencia: SYSPOTEC MAGDALENA
Sucursal: NUMERARIO MAGDALENA
Medio de pago: Efectivo
TOTAL PAGO: $ 758.070

NIC: 1000160
8055831295
INMEDIATO
Total Mes $758.070
Total a pagar:



Dialnet de Colombia S.A. E.S.P.
DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT:819003851-6
Calle 13 # 3-13 Piso 3 C.C. San Francisco Plaza
PBX: 6054348228

RECIBO DE CAJA No.: 102794545
30/09/2024 - 09:49:08

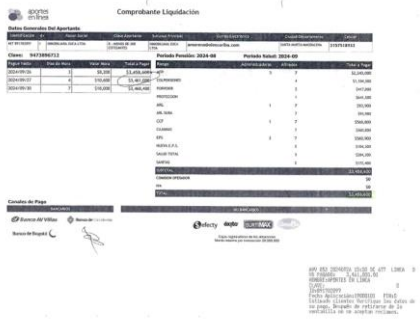
Nombre: ZUME LTDA
CC/NIT: 800138174
Dirección: CLL18 NO 1C-91 4TO PISO
SANTA MARTA 47001
Fecha: 30/09/202 - 09:49:08

Documentos Pagos

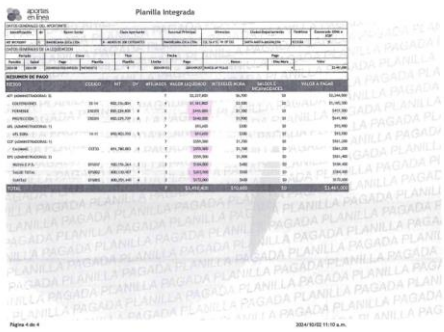
Elaboró: sfigueroa - Sandra Milena Figueroa

Firma y Sello: DIALNET DE COLOMBIA S.A. E.S.
Calle 13 # 3-13 Piso 3 C.C. San Francisco Plaza
Tel: PBX: 6054346220 - 6054348220
www.dialnet.net

Página 1 de 1



Comprobante Liquidación



Planilla Integrada

PLANILLA PAGADA

José Domingo Dávila

JOSE DOMINGO DÁVILA MORALES.
SUPERVISOR